

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-700
Salta, 7 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.441/17
Cuerpos I y II

VISTO:

La Resolución CS N° 225/20 de fojas 199; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el artículo 1° de la Resolución CS N° 065/18, dejando establecido que el Jurado que entenderá en el presente concurso es el siguiente:

Titulares:

Mgter. Mónica Piedad Guerra
Trad. Públ. Ana María Luxardo
Lic. Laura Inés Bottiglieri

Suplentes:

Trad. María Waldina Ibañez
Lic. María Fernanda Irrazabal Paz
Máster Ana María Jimenez Martínez

Que se ha recepcionado la inscripción de los postulantes: Gustavo Alejandro Zaplana y Natalia Raquel Rojo.

Que por Resolución Rectoral N° 520/21, convalidada por Resolución CS N° 108/21 se dispone la reanudación de los plazos suspendidos por Resolución Rectoral N° 192/20, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias y mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de Profesores Regulares y Llamados a Inscripción de Interesados, con inicio de sustanciación y/o con trámites pendientes para resolución definitiva, dando cumplimiento a los protocolos vigentes.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21 se aprueban las disposiciones transitorias a la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES-, en atención a la Pandemia COVID-19 supeditadas a su finalización o a otra normativa que así lo disponga.

Que por la citada Resolución también se aprueba el PROTOCOLO DISPO para la PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES en el marco del COVID-19.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros titulares del Jurado, para fijar fecha de oposición, quienes manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: FIJAR el día **miércoles 13 de octubre de 2021 a horas 9:30** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de exposición en la Dirección General Administrativa Académica del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **EXAMEN DE SUFICIENCIA DE INGLÉS** de la carrera de Ingeniería Agronómica– Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en las Resoluciones CS N° 350/87 y sus modificatorias y Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 85/21 y CS N° 215/21.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2021-700
Salta, 7 de setiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.441/17
Cuerpos I y II

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 15 de octubre de 2021 a horas 09:30** para la **CONSTITUCIÓN DEL JURADO** – bajo la modalidad **PRESENCIAL** y respetando el Protocolo DISPO (Resolución Rectoral N° 430/2021 – Anexo II) – que entenderá en la sustanciación del concurso público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar las entrevistas personales a los aspirantes y acto seguido presenciará las clases orales públicas en la Facultad de Ciencias Naturales

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER que el Jurado y Veedores que deberán entender en la presente convocatoria fue designado por Resolución CS N° 225/20 y R-DNAT-2017-515, a saber:

TITULARES:

Mgter. **MÓNICA PIEDAD GUERRA**
Trad. Públ. Nac. **ANA MARÍA LUXARDO**
Lic. **LAURA INÉS BOTTIGLIERI**

SUPLENTE:


Trad. **MARÍA WALDINA IBAÑEZ**
Lic. **MARÍA FERNANDA IRRAZABAL PAZ**
Máster **ANA MARÍA JIMENEZ MARTÍNEZ**

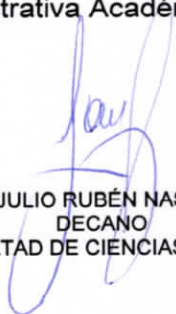
VEEDORES:

Estamento de Profesores: Mgter. **SILVIA ANA CARLA CRAVERO**
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dr. **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ**
Estamento de Estudiantes: Srta. **MARÍA VERÓNICA IGLESIAS**

ARTÍCULO 4º: SEÑALAR que los postulantes inscriptos son los aceptados mediante Resolución R-DNAT-2018-849, a saber: Gustavo Alejandro Zaplana y Natalia Raquel Rojo.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese al Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana, Trad. Públ. Nac. Natalia Raquel Rojo, miembros del Jurado, Veedores, cátedra, Escuela de Agronomía, Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles publíquese en cartelera, página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.
smg


Esp. **ANA PATRICIA CHÁVEZ**
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. **JULIO RUBÉN NASSER**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES